

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/3825 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 6/2018, del Presupuesto Municipal.*

Edicto

El Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Hace saber:

Que esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 6 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2018, financiado con cargo a Transferencias conforme al siguiente detalle:

Partidas de gastos que se incrementan		
241.226991	Programa Acción Juvenil	9.000,00€
	TOTAL	9.000,00€

Partidas de gastos que se aminoran		
165.60917	Adaptación a normativa y eficiencia energética	2.000,00€
454.610	Arreglo de Caminos	7.000,00€
	TOTAL	9.000,00€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 29 de Agosto de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.